



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Abril de 1978.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

108 - 78

Expte. n° 020/74

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Ciencias Naturales por referente n° 001/78, agregado como folio 195 a estas actuaciones, por la cual solicita se modifique el Régimen de correlación de materias de la carrera de GEOLOGIA aprobado por resolución n° 44/77 en lo referente a los requisitos exigidos para el cursado de determinadas materias de cuarto año de dicha carrera; teniendo en cuenta que la Comisión de Docencia e Investigación de la carrera de Geología propone se suprima la exigencia de aprobar Carteo Geológico para poder cursar Yacimientos Minerales, Geología Histórica y Geología del Petróleo manteniendo este requisito para el momento de rendir examen de las citadas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el Régimen de Correlatividades de materias para la / carrera de GEOLOGIA (Plan 1974) que como ANEXO I corre agregado a la resolución n° 44 - 77 de fecha 28 de febrero de 1977, en lo referente a los requisitos exigidos para poder cursar y rendir las asignaturas YACIMIENTOS MINERALES, GEOLOGIA HISTORICA y GEOLOGIA DEL PETROLEO, que quedará como se transcribe a continuación:

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER CURSADA	DEBE TENER APROBADA
Yacimientos <u>Mi</u> nerales		- Petrología I - Petrología II - Mineralogía II - Carteo Geológico	
	Yacimientos Minerales		- Petrología I - Petrología II - Mineralogía II - Carteo Geológico
Geología <u>Histó</u> rica		- Petrología II - Carteo Geológico	- Paleontología General
	Geología Histórica		- Petrología II - Carteo Geológico

...///





Universidad Nacional de Salta .../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

108 - 78

Expte. n° 020/74

PARA CURSAR	PARA RENDIR	DEBE TENER CURSADA	DEBE TENER APROBADA
Geología del Pe tróleo		- Petrología II - Carteo Geológico	- Paleontología Gene ral
	Geología del Petróleo		- Petrología II - Carteo Geológico

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



*Gustavo E. Wierna*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR